



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 276.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA DALIA GRICELDA BENITEZ ALMADA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 21 de marzo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018; y

CONSIDERANDO:

La nota de fecha 02 de enero de 2018, por la cual la Señora Dalia Gricelda Benitez Almada, solicita su traslado al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1° Autorizar la contratación de la Señora **Dalia Gricelda Benitez Almada**, con Cédula de Identidad N° **4.460.664**, para prestar servicios en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Iguazú, República Argentina, con una asignación salarial mensual de U\$\$. 1.700 (Dólares Americanos mil setecientos), a ser imputado al Objeto de Gasto 146, F.F.30, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 30 de setiembre de 2018.
- Art. 2° Autorizar al Jefe de la Representación Consular a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**

Ministro